

Al Sr. gral. Prefecto.

Sr. gral.

En cumplimiento de la orden del Ministerio de Har.^{da}
y de la nota de N. N. 96. sobre que formemos una razon
de las cantidades que por esta tesor. se hayan satisfecho desde
el año de 224, hasta la fecha a los Ss. jefes, Oficiales y tropa
por via de gratificacion entrad^a. sancionada por el congreso
a beneficio del Ex^{to}. liberador, no consta cantidad alguna
contribuida en libros de esta oficina por este Vicio a los
citados Ss, solo si a un soldado invalido Marcos Rojas del
Vestim^{to} Usares de Jurin a quien se le pagaron por un^o. de
N. N. 10 p. a 7e de la citada gratificac^{on}. el 24. de Oct. de 225,
con lo que satisfacemos su citada nota en contestacion.

Dios que. a N.



O. L. 144-283 (w)

Fol. 1

M. Velabariño

M. Solano